

**Sección Sindical de FeSP-UGT  
 en la Universidad de Córdoba**

**Rector**

**José Carlos Gómez Villamandos**

**Fecha: 10 de mayo de 2018**

**Asunto: Sobre reunión personal Conserjería involucrado en promociones internas**

Estimado Rector,

Como bien sabes, tanto en mi condición de Secretario de Organización de UGT, como en el resto de responsabilidades en Consejo Social, Consejo de Gobierno y Comité de Empresa, siempre te he planteado a ti y a tu equipo que es de justicia resolver a la mayor brevedad el procedimiento de promoción interna ante el cual se encuentran expectantes casi 60 personas del área de Conserjería.

Tal como te pude trasladar personalmente hace unos días, entre el colectivo de técnicos auxiliares de Conserjería involucrados en las promociones internas existe una situación de intranquilidad. Tal como me trasladaste, has convocado a estas personas a una reunión, ya que algunos de ellos te la habían solicitado.

Siendo consciente de que la rumorología ha extendido diversas versiones del motivo de la reunión que vas a mantener con ellos, me siento en la obligación de reiterarte:

- **UGT apoya todos los acuerdos que el Comité de Empresa ha alcanzado con la Universidad, entre los que está el de la promoción interna de todos los Téc. Aux. de Conserjería a Téc. Especialista, mediante un procedimiento al que sólo le queda que el tribunal que consideramos es conforme a la normativa, bareme y tomen posesión las 22 personas de 2017 y las 20 de 2018.**
- Te reiteramos que sería razonable que todas las demás personas previstas para 2019 se podrían adelantar a este año, lo antes posible.

Sin otro particular reciba un cordial saludo,

Antonio Lara González



Secretario de Organización de la Sección Sindical de FeSP-UGT en la UCO

Sección Sindical de FeSP-UGT en la UCO  
 Casa 3 de la Colonia San José  
 Campus de Rabanales  
 14014 Córdoba  
 Tfno.: 619291686 (5585) – ugt@uco.es

Enseñanza

Código Seguro de Verificación	AEMBOZIS2FMS4UYQ37SGNKCBTAZEWYOQCTPH6IY	Fecha	10/05/2018 09:17:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmante	ANTONIO RAFAEL LARA GONZALEZ		
Url de verificación	https://sede.uco.es/GONceOV/verificar.do?action=buscar&idTransaccion=AEMBOZIS2FMS4UYQ37SGNKCBTAZEWYOQCTPH6IY	Página	1/1

